



Millcayac
ISSN:
ISSN: 2362-616X
revistamillcayac@gm.fcp.uncu.edu.ar
Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

Promover la defensa de los derechos humanos y el debate en torno al pasado reciente: experiencia de trabajo entre EPM exD2 y la UNCuyo

Baigorría Bernal, Paula

Promover la defensa de los derechos humanos y el debate en torno al pasado reciente: experiencia de trabajo entre EPM exD2 y la UNCuyo

Millcayac, vol. X, núm. 19, 2023

Universidad Nacional de Cuyo

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525875861006>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Género y Derechos Humanos

Promover la defensa de los derechos humanos y el debate en torno al pasado reciente: experiencia de trabajo entre EPM exD2 y la UNCuyo

Promote the defense of human rights and the debate around the recent past: work experience between EPM exD2 and UNCuyo

Paula Baigorria Bernal
CONICET, INCIHUSA, Argentina
paulabaigorriabernal@gmail.com

Millcayac, vol. X, núm. 19, 2023

Universidad Nacional de Cuyo

Recepción: 24 Julio 2023

Aprobación: 24 Octubre 2023

Resumen: El trabajo indaga en la experiencia de tres proyectos, ejecutados entre 2016 y 2022, que buscaron recuperar, desarrollar y fortalecer el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2. Fueron financiados por la UNCuyo y llevados a cabo por estudiantes, egresadas y docentes de esa institución, en conjunto con integrantes de los organismos de DDHH de Mendoza con representación en ese sitio. Se apostó por el diálogo de saberes como estrategia principal para el desarrollo de las actividades que tuvieron como objetivo promover la defensa de los derechos humanos, la ciudadanía activa y la reflexión sobre el pasado reciente.

Palabras clave: espacio de memoria, derechos humanos, extensión universitaria, diálogo de saberes.

Abstract: The work inquires the experience of three projects, executed between 2016 and 2022, which sought to recover, develop and strengthen the Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2. They were financed by the UNCuyo and carried out by students, graduates and teachers of that institution, together with members of the Human Rights organizations of Mendoza with representation in that site. The dialogue of knowledge was opted for as the main strategy for the development of activities whose objective was to promote the defense of human rights, active citizenship and reflection on the recent past.

Keywords: memory space, human rights, university extension, dialogue of knowledge.

Introducción

El 24 de marzo de 1976, y hasta diciembre de 1983, se instaló la más sangrienta dictadura militar de toda la historia argentina. Las Fuerzas Armadas (FF. AA.) tomaron el poder e impusieron un plan represivo que dejó un saldo de 30000 personas desaparecidas, miles de presas y presos políticos, exiliados y exiliadas, niños y niñas apropiadas ilegalmente y privadas de su identidad. Sin embargo, la represión comenzó antes del 24 de marzo, cuando organizaciones paraestatales entraron en escena en todo el país y comenzaron a ensayar las políticas represivas que luego serán políticas de Estado a partir del golpe.

La denominada “guerra contra la subversión” no se limitó a aplicar un programa económico, sino que tuvo una centralidad política e ideológica (Águila, Gabriela, 2013). La represión fue cuidadosamente organizada para la aniquilación eficaz de todas las personas consideradas enemigas. En el caso local, hay un lugar que fue clave para esto y se trató de las dependencias del Departamento de Informaciones 2, conocido como D2 y dependiente de la policía provincial. El mismo funcionó como centro clandestino de detención tortura y exterminio (CCDTyE), pero además tuvo otras tareas como el seguimiento de personas consideradas sospechosas y el diseño de los operativos mediante los cuales estas eran detenidas. Fue el más grande de la provincia de Mendoza y por él pasaron cientos de víctimas.

En 2014 y como parte de una política nacional, se anunció que una porción de este espacio sería cedido a los organismos de derechos humanos^[1]. Desde su efectiva entrega, en 2015, las organizaciones que lo integran, desplegaron una gran cantidad de estrategias y acciones para refuncionalizar el lugar. Por un lado, fue necesario un arduo compromiso interno, por primera vez articularían en conjunto la gestión de un sitio de memoria. Antes de ello, las acciones que las convocaban eran principalmente la organización de marchas y actividades en el marco del 24 de marzo o en el marco de labores por la Memoria, la Verdad y la Justicia en la provincia, como el reclamo por el inicio de los juicios de lesa humanidad y su acompañamiento, la búsqueda de los restos de personas desaparecidas, entre otras tareas. Por otro lado, el trabajo en conjunto con diversos actores de la sociedad mendocina para potenciar y construir el lugar: sindicatos, centro de estudiantes, organizaciones sociales, instituciones educativas, culturales, entre otras. Entre estas se destacan las acciones realizadas con la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

En ese sentido, entre 2016 y 2022 fueron ejecutados los proyectos: “Recuperar el ExD2 como espacio de memoria: estrategias de visibilización del sitio, elaboración y transmisión de su historia” (2016-2018), “Desarrollo y fortalecimiento del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos de Mendoza” (2019-2020) y “Desarrollar, fortalecer y promover el Espacio para la Memoria como sitio de promoción y defensa de los DDHH” (2020-2022). El primero con el objetivo de: “Contribuir a la reconstrucción y difusión de los procesos dictatoriales en la historia reciente, así como a la

promoción y formación en Derechos Humanos y ciudadanía activa”. Los otros dos, buscaron: “Promover la defensa de los derechos humanos y el debate sobre el pasado reciente a partir del trabajo articulado entre la UNCuyo y los espacios de Memoria de la provincia de Mendoza”.

En este escrito indagamos sobre la experiencia realizada en el marco de esos proyectos de intervención, entendiendo esa práctica extensionista como un diálogo de saberes entre la universidad y el Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos exD2 (EPM exD2). Consideramos que tal articulación resulta de vital importancia para ambos espacios, para la sociedad mendocina y para construir una democracia que pondere la defensa de los derechos humanos. Los procesos de trabajos que aquí desarrollamos se basan en el análisis de los proyectos, sus sistematizaciones y en la participación en los mismos, en calidad de integrante del equipo y como directora de los tres proyectos (investigación acción participación).

Del D2 al sitio de memoria: breve recorrido de una historia de refuncionalización

Las características generales del periodo represivo resultan familiares a la sociedad argentina: detenciones arbitrarias, apropiaciones, desapariciones, abolición de las garantías legales, entre otras tantas. Esto, en gran parte, fue posibilitado por el arduo trabajo de denuncia que sostuvieron los organismos de DDHH a lo largo del tiempo y que tuvo sus inicios en plena dictadura. Pero también ha sido posible por una serie de políticas públicas, que pueden ubicarse entre los años 2003 y 2015, que tuvieron a la tríada Memoria, Verdad y Justicia en el centro de la escena. Además, el desarrollo de los juicios de lesa humanidad, a partir del año 2006 en varios puntos del país y en 2010 en Mendoza, permitió la ventilación pública y sistemática de las violaciones a los derechos humanos.

A las características mencionadas, se suma una abundante bibliografía teórica sobre el periodo (Duhalde, Eduardo, 2014; Feierstein, Daniel, 2011; Franco, Marina, 2012; Águila, Gabriela, 2013, 2013a y 2018, entre algunos referentes de la temática). En ese sentido, y desde diferentes posiciones, exploran las consecuencias, implicancias y especificidades del desarrollo de la represión en el país. Un proceso con peculiaridades que:

...fue diseñado, coordinado y ejecutado por las Fuerzas Armadas y contó con la participación activa de otras fuerzas represivas (que incluían a los distintos ámbitos policiales, provinciales o federal), ostentó un carácter fundamentalmente clandestino, caracterizado por el accionar de “grupos de tareas” y la existencia de centros clandestinos de detención, incorporó el uso sistemático de la tortura sobre los prisioneros, los secuestros, fusilamientos y la desaparición de personas, la apropiación de menores nacidos en cautiverio y los delitos comunes (Águila, Gabriela, 2013a: 7).

En este trabajo nos resulta importante destacar el rol clave que tuvieron los centros clandestinos de detención en la estructura represiva. Ya que se ocuparon: “Desde la localización de las

potenciales víctimas hasta el traslado, la desaparición o el asesinato, hubo una lógica constitutiva de ese accionar que vinculó el circuito represivo iniciado con el secuestro a los centros de detención” (Águila, Gabriela, 2013a: 11).

En Mendoza varias dependencias policiales y militares hicieron las veces de centros clandestinos: el Palacio Policial, la Seccional N°7 de Godoy Cruz, la Seccional N°25 de Guaymallén, la N°16 de Las Heras, el Casino de Suboficiales, Campo Las Lajas, Penitenciaría Provincial, Liceo Militar General Espejo y VIII Compañía de Comunicaciones como los más destacados del accionar represivo. Y, como hemos mencionado, el más importante para el desarrollo de la represión local fue el Departamento de Informaciones 2 (D2).

El sitio fue creado con “Ley orgánica para la Policía de Mendoza” (Ley provincial N° 3677), el 8 de mayo de 1970. Con esa norma, la policía local se dividió en una jefatura y cinco departamentos: D1, personal; D2, informaciones policiales; D3, operaciones policiales; D4, logística; D5, judicial. Por unos años, la actividad se concentraba en la Central de Policía ubicada en la calle Mitre y Patricias Mendocinas, de la capital mendocina. Fue recién en 1974 cuando se trasladó al Palacio Policial (Espacio de la Memoria exD2, s.f). Las tareas de la institución policial consistían en:

- a) “la recopilación de datos que eran obtenidos mediante la vigilancia, el seguimiento a distancia y la presencia de “infiltrados” en eventos políticos, gremiales o de otro tipo, reuniendo luego la información recabada en fichas y carpetas conformadas a tal efecto; b) el análisis de la información que permitía detectar “personas sospechadas de subversión” y, por lo tanto, posibles “blancos” de la represión; c) el diseño y ejecución de los operativos de secuestro, así como la preparación logística necesaria para llevarlos a cabo; d) el alojamiento y manutención de los secuestrados en cautiverio; e) los interrogatorios con imposición de tormentos, lo que permitía obtener datos que retroalimentaran la información y detectar así nuevos posibles “blancos”; f) la decisión de exterminio respecto de los secuestrados (Organismos de Derechos Humanos Mendoza, 2015).

Por el D2 pasaron centenares de personas que fueron sometidas a todo tipo de vejámenes. Ex presas y presos políticos, niñas y niños, personas que permanecen desaparecidas o incluso que fueron asesinadas allí, también fue lugar de detención para personas que cometían “delitos comunes”. Desde 1975 y durante la última dictadura, el lugar fue un centro de horror. Más precisiones sobre cifras y formas de funcionamiento de este sitio saldrán a la luz a raíz del décimo tercer juicio por delitos de lesa humanidad de Mendoza, que comenzó en agosto de 2023. Se trata de una megacausa^[2] centrada, por primera vez, en investigar el rol de ese CCDTyE y sus integrantes. Otros debates ventilan causas que involucraron al D2, pero no lo tuvieron en el centro de la escena.

A partir del año 2000, en nuestro país se avanzó en la identificación y recuperación de lugares donde ocurrieron hechos relacionados con la última dictadura cívico militar, especialmente en los sitios que funcionaron como centros clandestinos de detención (Scocco, Marianela, 2016). Sumado a esto, en julio de 2011 es promulgada la

Ley Nacional N° 26.691. En la normativa se declara como sitios de la memoria “los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983” (Ley Nacional N°26.691, 2011). Con su sanción, el Poder Ejecutivo nacional se comprometió a garantizar la preservación de estos espacios con fines de facilitar las investigaciones judiciales y la preservación de la memoria.

En este contexto, y atravesados por múltiples debates, integrantes de los organismos de DDHH comienzan a exigir la entrega de los ex centros clandestinos para ser convertidos en sitios de memoria. Mendoza no fue ajena a esta situación. La Asociación de ex presas y presos políticos tomó la iniciativa y se encargó de convocar al resto de las organizaciones para aunar los reclamos. Juntas trabajaron en un proyecto de refuncionalización, mientras se reunían con el gobierno provincial para efectivizar la entrega. El 24 de marzo de 2014, en la explanada del lugar y en el acto por el día de la Memoria, la Verdad y la Justicia, el Ejecutivo provincial anunció la entrega de una parte del edificio, mediante decreto 499/14. Sin embargo, esto se hizo efectivo el 12 de septiembre de 2015.

Las organizaciones recibieron solo el ala norte del entrepiso, lugar donde funcionaron algunas oficinas, los calabozos y la sala de tortura. Con la promesa de que la situación era temporaria y que la transferencia total se realizaría con el traslado de la dependencia de la Policía a otro edificio. Sin embargo, la gestión terminó en pocos meses y esto no llegó a concretarse. Sumado a ello, el gobierno provincial que asumió en diciembre de 2015 encabezado por Alfredo Cornejo, dejó sin efecto la normativa 499/14, la reemplazó por otra y le sumó más precariedad a la situación. Con el decreto 1625/16, no reconoció la totalidad del edificio bajo control de los organismos, no hizo efectivo el traslado de la Policía y asignó los espacios pendientes al Ministerio Público para el funcionamiento de fiscalías. Situación que generó el malestar de las organizaciones de DDHH mendocinas. A la fecha, la adhesión de la provincia a la Ley de Sitios, una Ley propia que reglamente el EPM, la entrega de otros espacios del edificio y la asignación de presupuesto propio, son algunos de los reclamos que llevan adelante quienes gestionan el lugar. Sin embargo, pese a los esfuerzos para que esto suceda, no han obtenido respuestas favorables por parte del gobierno provincial ni de sus legisladores y legisladoras.

Pese al contexto adverso que tuvo desde su comienzo, el ex D2 se constituyó como sitio de memoria. Esto bajo las premisas de difundir las violaciones sistemáticas de los derechos humanos; y con ello, garantizar la transmisión a las generaciones presentes y futuras el compromiso con la promoción de la memoria, la verdad y la justicia. El espacio tiene un órgano máximo compuesto por representantes de diversos organismos e instituciones^[3] y sus acciones se desarrollan a través de comisiones de trabajo, estas son: Reconstrucción histórica y puesta en valor, Pedagogía y memoria; Cultura; Archivo Provincial de la Memoria y Biblioteca y Comunicación, difusión y prensa

(Baigorria Bernal, Paula, López, Julia y Rodríguez Agüero, Laura, 2017).

Intercambio de saberes para la promoción y defensa de los derechos humanos

Las nociones de extensión y de investigación acción participación, son importantes para este trabajo. Flavia Romero y Lucas Crisafulli (2023) comprenden la extensión como una forma de entender y acompañar las prácticas en los vínculos horizontales, “las prácticas extensionistas tienen la potencialidad de permitir construir otras formas de conocimiento en conjunto con la comunidad” (2023: 66). Por otro lado, para María Teresa Sirvent y Luis Rigal (2012) la Investigación Acción Participativa permite poner los instrumentos de la ciencia y de la educación al servicio de la construcción de un conocimiento colectivo y científico, que ayude a fortalecer la organización y la capacidad de participación social.

Estas formas de construcción de conocimiento y de participación, están presentes en la larga trayectoria de trabajo y articulación entre los Organismos de Derechos Humanos de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo. Entre estos se destacan la organización conjunta de diversos homenajes, charlas, encuentros de formación, entre otras actividades. Sin embargo, puede decirse que los antecedentes más directos a los trabajos que aquí presentamos, fueron la ejecución de los proyectos de extensión universitaria “Prof. Mauricio López”^[4]. Además, casi paralelamente, en el año 2010, dos hechos de gran significación en materia de Memoria, Verdad y Justicia establecieron nuevas líneas de trabajo. Por un lado, el comienzo de las excavaciones, por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), en el cuadro 33 del cementerio de la capital mendocina. Con el objetivo de la búsqueda de los restos de personas desaparecidas durante la dictadura, en el sector que estuvo destinado al enterramiento de NN. Por otro lado, el inicio de los juicios por delitos de lesa humanidad en la provincia^[5]. Tales sucesos propiciaron la realización de acciones conjuntas que instalaron la temática en la UNCuyo.

En aquellas oportunidades se realizaron diversas actividades que tenían como objetivo la defensa y promoción de los derechos humanos. De esta forma, se posibilitaron espacios de diálogo, reflexión y formación entre integrantes de los organismos y estudiantes, docentes, egresados y egresadas de distintas unidades académicas. Este escenario propició que, con la efectiva entrega de parte de las instalaciones que pertenecieron al D2, rápidamente se iniciaran tareas en conjunto que potenciaron la refuncionalización del sitio. Específicamente se canalizaron en la ejecución de tres proyectos (con un cuarto en ejecución) llevados adelante entre el EPM exD2, el equipo extensionista y dos áreas de la universidad: el vicerrectorado y el Programa de Derechos Humanos del Área de Innovación Social de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

Se trata de diferentes etapas que se traducen en diversos objetivos y acciones, coincidentes con nuevas necesidades y apuestas que

encontraba la organización. Los proyectos surgieron desde el EPM, pero fueron consensuados entre las partes. Además, respondían a una concepción de la extensión crítica, que, entre sus características importantes, se encuentra su vocación transformadora. Esta perspectiva entiende que dicha práctica se produce en el marco de un diálogo de saberes y reconoce dos objetivos. Uno vinculado a la formación profesional, el otro político. El primero, relacionado con:

...alcanzar procesos formativos integrales que generen universitarios solidarios y comprometidos con los procesos de transformación de las sociedades latinoamericanas. En segundo lugar, (...) se propone contribuir a los procesos de organización y autonomía de los sectores populares subalternos intentando aportar a la generación de procesos de poder popular (Tommasino, Humberto y Cano, Agustín, 2016: 15).

Recuperar el ExD2 como espacio de memoria: estrategias de visibilización del sitio, elaboración y transmisión de su historia (2016-2018)

El primer proyecto se ejecutó a lo largo de dos años, 2016 y 2018. Durante ese periodo el espacio apenas tenía unos pocos meses de vida y con ello muchas tareas por delante. Por ello, principalmente se apuntó a la elaboración de contenidos comunicacionales y educativos orientados a la difusión de información y la elaboración de un relato histórico acerca del espacio, que contribuya a la reconstrucción de algunos aspectos relevantes de la historia reciente de la provincia de Mendoza.

Los objetivos específicos eran dos. Por un lado, “Preservar la memoria sobre el accionar del terrorismo de Estado en Mendoza, así como la vigencia de los Derechos Humanos en el presente”. Por otro, “Recuperar el ex D2 proponiendo y promoviendo acciones tendientes a la puesta en valor y la refuncionalización del mismo como espacio para la memoria y los DDHH”. Se pensaron en dos líneas de acciones concretas. Por un lado, un plan de comunicación que hiciera visible el EPM para el conjunto de la sociedad mendocina a la vez que se apuntaba a optimizar la comunicación interna. Por el otro, contribuir a la elaboración de un relato histórico sobre lo sucedido en el ex centro clandestino de detención.

Para llevar a cabo el plan comunicacional, según se documenta en el proyecto, se trabajó sobre dos líneas. La primera focalizada en la comunicación interna. Con la intención de elaborar mecanismos ágiles de circulación de la información entre los integrantes del Consejo Directivo, pero también entre todas las personas que trabajan en el sitio. La segunda, centrada en la comunicación externa. Y apuntaba a la realización de una serie de acciones para la visibilización del espacio agrupadas en tres ejes: prensa y difusión de actividades y eventos, producción audiovisual de un video institucional para las visitas, elaboración de piezas gráficas, redes sociales y página web.

En ese contexto era muy importante recuperar la experiencia de quienes transitaron el exD2 en los años crueles y reconstruir esas memorias a través de las voces de las y los propios testigos, pero

también comprender el funcionamiento del dispositivo represivo, del cual el ex centro clandestino fue un engranaje fundamental. En ese sentido, para realizar la reconstrucción histórica se realizaron algunas acciones. Primero avanzar en la identificación de las formas de funcionamiento y organigrama de responsabilidades en las tareas represivas. En segundo lugar, el registro audiovisual y sistematización de los relatos de las y los sobrevivientes, tarea que se ha sostenido en el tiempo. Por último, la elaboración de una lista unificada de víctimas relacionadas al D2 a partir de la documentación existente en los organismos de derechos humanos y públicos y de los datos surgidos en los juicios por crímenes contra la humanidad.

Las tareas realizadas en el marco de este trabajo presentaron una lógica de funcionamiento. Mientras que integrantes de los organismos y sobrevivientes eran quienes se encargaban de crear el contenido, el equipo extensionista realizaba la propuesta estética para comunicarlo. Que, en todos los casos, debía contar con la aprobación del consejo. Las primeras piezas de comunicación fueron cuidadosamente elaboradas, eran la carta de presentación del EPM. La dinámica de funcionamiento fue propuesta desde la organización y aceptada por el equipo extensionista. Los saberes estaban claramente delimitados en esta primera etapa. Sin que esto implicara la posibilidad de sugerencias desde ambos espacios. Particularidad similar tuvo el registro de víctimas de ese ex CCDTyE, el guion de las entrevistas y el contacto con las y los sobrevivientes era realizado desde el EPM. Mientras que las entrevistas y filmación quedaban a cargo del equipo de la universidad. Sin embargo, a medida que pasaba el tiempo y que se fueron ejecutando los siguientes proyectos esta delimitación de tareas, se fue ajustando y se volvía menos rígida. Probablemente esto fue posibilitado por los espacios de intercambio y toma de decisiones, donde las partes estaban presentes y proponían mejores alternativas para cada acción. Pero además el trabajo sistemático que se llevó a cabo colaboró para que todo el equipo comenzara a incorporar los saberes que se ponían en ejecución.

Posiblemente la gran cantidad de tareas por hacer en un sitio que recién comenzaba a formarse y donde todo estaba por hacerse, colaboró para el desarrollo de las acciones. Las relaciones interpersonales y la voluntad de poner en marcha el EPM, funcionaron para que se ejecutaran las tareas pensadas en el marco del proyecto. Y que, incluso, fueron el abono para el surgimiento de nuevas ideas.

Este proyecto se constituyó en el puntapié de un trabajo sostenido y sistemático con la UNCuyo. Las acciones realizadas fueron de gran utilidad para que el Espacio pudiera cumplir los objetivos propuestos. Pero también posibilitó la relación de trabajo mancomunado que abrió un abanico de posibilidades y que se ha mantenido hasta la actualidad. Entre ellas destacamos las prácticas profesionales, las prácticas sociales educativas, los recorridos institucionalizados de las cátedras, entre otras.

Desarrollo y fortalecimiento del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos de Mendoza (2019-2020)

La ejecución del proyecto anterior se tradujo en acciones que colaboraron en visibilización del EPM, en la elaboración y transmisión de su historia. Consideramos que esto fue posible por la extensa experiencia de participación y trabajo cotidiano de quienes integran los organismos de derechos humanos, el apoyo económico y el equipo humano que la Universidad ofreció. Sumado al aporte de organizaciones sindicales, sociales, educativas y ciudadanos y ciudadanas, en general. A través de reuniones periódicas y del permanente intercambio, se apostó por el diálogo de saberes como estrategia principal para el desarrollo de actividades entre las principales instituciones involucradas. A raíz de ello se hizo necesario profundizar las acciones que se habían comenzado, como también apostar a nuevos objetivos en función de nuevas necesidades y posibilidades.

En esta ocasión, el consejo del EPM, definió una serie de tareas en función de tres de las comisiones del espacio: comunicación, pedagogía y archivo. Los nuevos objetivos específicos que se incorporan para esta etapa eran: “Generar espacios de formación e intercambio en la confección de archivos y en tareas de bibliotecología”; “Establecer EPM como espacio de prácticas sociales educativas”; “Elaborar materiales educativos sobre Derechos Humanos y memoria; “Sistematizar experiencias y vivencias de estudiantes, docentes e integrantes de organizaciones que visitan el espacio”; “Ampliar y mejorar el proyecto comunicacional del EPM” y “Consolidar espacios de intercambio y vinculación entre la Universidad, el EPM y la comunidad”.

Entre las actividades que llevó a cabo el Archivo^[6] y la Biblioteca, se encontraron la realización de talleres de formación en archivística y conservación. Por otro lado, se avanzó con la catalogación y digitalización de documentos y libros. Y también se recibieron estudiantes que realizaron Prácticas Sociales Educativas en la biblioteca.

Entre las actividades más importantes que lleva a cabo el Espacio se encuentran los recorridos guiados^[7] por el sitio. A medida que el EPM tomaba más visibilidad, comenzaron a llegar las instituciones educativas. Esto hizo que la Comisión de Pedagogía, a cargo de esta tarea, tuviera nuevas necesidades. Para este proyecto plantearon una serie de actividades que contribuyeran con el objetivo de esa comisión: “Crear un instrumento pedagógico idóneo para dar a conocer en forma pública las conductas aberrantes de la dictadura cívico militar instaurada el 24 de marzo de 1976”. Se comenzó con la elaboración de la propuesta de formación docente en Memoria que tuvo su culminación en el curso “Enseñar el pasado reciente: enfoques conceptuales y metodológicos desde la pedagogía de la memoria”. Este tuvo su primera cohorte en 2022 y cuenta con puntaje docente. También se emprendió el desarrollo de material propio para esa

formación. Además, tuvieron participación en encuentros regionales de pedagogía de la memoria con el propósito de compartir experiencias, enriquecer propuestas y desarrollar líneas de trabajo conjunto. Sumado a ello, se realizó la sistematización de la experiencia de las visitas. Para ello se había creado una breve encuesta que era repartida entre docentes y estudiantes. Todas estas actividades, acompañadas de la continua realización de encuentros internos de reflexión entre quienes coordinan los recorridos en el EPM.

Por último, la Comisión de Comunicación continuó con las tareas previstas en el anterior proyecto a la vez que diseñaron nuevas propuestas comunicacionales. Entre las ellas, se destaca la ampliación del archivo oral de testimonios de sobrevivientes e integrantes de los organismos de derechos humanos. Se sostuvieron las tareas de difusión de las actividades organizadas y la actualización de la web. También se desarrollaron diversas piezas para redes sociales, con el objetivo sensibilizar sobre el pasado reciente. Probablemente la actividad que más se destaca, tiene que ver con la realización de la primera mediateca^[8] que reúne trabajos sobre Mendoza referidos a dictaduras, movilizaciones, experiencias de organizaciones sociales, represión, organismos de derechos humanos, desde 1955 hasta la actualidad. El objetivo de esta biblioteca digital es centralizar numerosos materiales dispersos y brindar un soporte de consulta. El trabajo fue desarrollado íntegramente durante la pandemia.

El segundo año de ejecución de este proyecto se vio atravesado por el desarrollo de la pandemia. Pese a ello el EPM logró reinventarse y desarrollar una serie de actividades que permitieron, de manera virtual, pensar el pasado reciente y reflexionar sobre los DDHH. No solo la mediateca, sino también charlas y encuentros virtuales con otros espacios, entre ellos el reconocido museo estatal Auschwitz-Birkenau.

Desarrollar, fortalecer y promover el Espacio para la Memoria como sitio de promoción y defensa de los DDHH (2021-2022)

Al igual que los anteriores proyectos, se buscó continuar y mejorar las vinculaciones con estudiantes, docentes e investigadoras e investigadores. En esta ocasión, apostó a dos objetivos que ya se venían desarrollando: “Elaborar materiales educativos sobre Derechos Humanos y memoria”, “Promover el EPM como espacio de prácticas sociales educativas para la UNCuyo” y “Consolidar espacios de intercambio y vinculación entre el EPM, la Universidad y la comunidad de la provincia”. Y se suman otros nuevos: “Ampliar, profundizar y potenciar el proyecto comunicacional”; “Generar espacios de formación y reflexión sobre derechos humanos e historia reciente”; “Realizar actividades artísticas sobre memoria vinculadas a la realidad actual con perspectiva de derechos humanos”; “Generar una instancia didáctica que contenga la totalidad de las referencias del proceso de memoria, verdad y justicia, existentes en la provincia de Mendoza”; y “Elaborar un resguardo digital y sistematización del

material de archivo producido por los organismos de Derechos Humanos de la provincia”.

Las comisiones de Comunicación y Pedagogía continuaron con sus tareas en este proyecto. Pero se suman nuevos espacios dentro del EPM. Uno de estos es la Comisión de Cultura que venía realizando actividades pero que, por diferentes razones, no se enmarcaban en las tareas con la universidad. Entre las acciones, virtuales y presenciales, se destacan la realización de seminarios, la continuidad de los ciclos de charlas, presentaciones de libros, entre otras acciones que ya tenían antecedentes en el Espacio.

También se suma la Comisión de Puesta en valor. Con el objetivo de continuar con la instalación de baldosas conmemorativas a personas desaparecidas. La intervención con cerámicas fue pensada para reparar el deterioro del frente, y con ello, resignificar lo que fue el sitio de horror. El proyecto inició en setiembre de 2020 y se propone crear, lo que llaman metafóricamente, un “mar de memoria” y consiste en llenar la explanada del sitio con los nombres de todas las víctimas desaparecidas o asesinadas de o en Mendoza por el terrorismo estatal antes y durante la última dictadura.

Comentarios desde una experiencia de vinculación entre extensión y DDHH

El EPM ha desarrollado una gran cantidad de actividades desde su refuncionalización. Muchas de ellas en el marco del trabajo en conjunto con la UNCuyo, la mayoría de ellas mencionadas o descriptas aquí. Pero también muchas otras por fuera de estos proyectos y no desarrolladas en este trabajo: visitas guiadas, participación en encuentros nacionales sobre sitios de memoria, el sostenimiento de las reuniones semanales para pensar y organizar cada acción a desarrollar, investigaciones sobre diversos temas de historia reciente en Mendoza, la realización de diversos encuentros de formación y reflexión, por mencionar solo algunas. La ejecución de las mismas ha sido posible por el compromiso y dedicación de las personas que lo integran: miembros de los organismos de DDHH, de algunas instituciones estatales que integran el lugar, así como personas que se encuentran identificadas en la lucha por la Memoria. En síntesis, consideramos importante resaltar que las actividades del sitio no solo se circunscriben a los proyectos aquí abordados y que estos son, apenas, una parte de las estrategias de refuncionalización.

También nos parece importante destacar, y como ya hemos hecho mención, que las dinámicas de trabajo EPM- UNCuyo han sido objeto de ajustes. Con motivo de que fuera la voz de los organismos la que se visibilizara, las y los integrantes de estas organizaciones se encargaron de elaborar el relato del sitio para que luego sea transmitido a la sociedad mendocina. Por un lado, poseían el conocimiento teórico, pero además poseían la legitimidad para encargarse de la tarea. Estudiantes y egresadas pensaron en las mejores formas de comunicarlo. El compromiso del equipo universitario, llevó a que se involucraran cada vez más con la realización de las actividades

y que esta división de tareas empezara a perder rigidez. Concebir los proyectos desde la extensión crítica posibilitó las instancias de diálogo que fueron fundamentales para estas posibilidades. Sumado a la participación real de quienes estaban involucrados (Sirvent, María Teresa y Rigal, Luis, 2012). Esto se tradujo en la elaboración de productos de gran calidad, pero también espacios enriquecidos de debate y de aprendizajes permanentes.

Sobre los desafíos que plantea la articulación, debemos mencionar las respuestas que busca dar el espacio a las solicitudes que recibe. A las actividades enmarcadas en los proyectos se suman otras nuevas que provienen de diversas áreas de la UNCuyo (cátedras, secretarías, facultades, etc.). Estas aparecen desde lugares diferentes y, a veces, de formas simultáneas, por lo que crean confusiones, sobrecarga de trabajo para integrantes de la organización y la necesidad de coordinar y centralizar estas acciones. Una tarea que resulta muy compleja, ya que el EPM no posee personal rentado porque no tiene presupuesto propio, una de las consecuencias de que la provincia no adhiera a la Ley de sitios. Esto nos invita a reflexionar sobre la responsabilidad que tiende la universidad para ajustar sus formas de trabajar con las organizaciones de la sociedad, un tema que está en agenda en algunas áreas, pero cuyos esfuerzos todavía no son suficientes.

Consideramos que otro aspecto que merece mención, son los esfuerzos que realiza el EPM por acomodarse al calendario académico de la universidad. Muchas de las actividades que se realizan, especialmente las prácticas sociales educativas o tareas enmarcadas en cátedras, se ajustan a un cronograma y tienen una carga horaria que es difícil de acompañar desde la organización. Mas allá de que las tareas que realizan las, los y les estudiantes en el marco de estas son pensadas en función de las necesidades del espacio, el acompañamiento genera un esfuerzo extra para las personas que llevan adelante el sitio de memoria. No solo desde lo pedagógico, sino de la cantidad de horas que las y los integrantes del EPM le destinan a la tarea (acompañamiento, distribución y seguimiento de tareas, realización de informes sobre desempeño, por mencionar algunas).

Respecto del diálogo de saberes, surgen preguntas disparadoras para seguir pensando esta práctica ¿qué se llevan las, los y les estudiantes que hicieron prácticas/visitaron en EPM? ¿Qué dejan en el espacio? Por un lado, no hay dudas que “estos procesos mueven, conmueven e interpelan a los estudiantes en su rol como universitarios y futuros profesionales” (Tommasino, Humberto y Cano, Agustín, 2016: 15). Quienes realizan prácticas educativas o extensionistas en el EPM son formados en historia reciente, pero también en temas coyunturales de vulneración a los derechos humanos. Desde el nuevo conocimiento adquirido, las formas de organización y funcionamiento, la interacción con sobrevivientes del sitio, sumado a las tareas que llevan adelante en función de la Memoria, la Verdad y la Justicia, el paso por el EPM se constituye en una experiencia innovadora para estudiantes, docentes, egresados y egresadas.

Sin embargo, la riqueza de la experiencia no es solo para quienes pasan por el EPM. Los aportes técnicos del equipo extensionista

tienen una importancia fundamental para el desarrollo de muchas de las acciones que llevó y lleva adelante el Espacio. La creación de todas las piezas comunicacionales (redes sociales, folletería, web, videos institucionales, etc.), la filmación de las entrevistas a sobrevivientes, las instancias de formación sobre archivos y bibliotecas, el armado de encuestas para obtener información sobre los recorridos y poder mejorarlos, la confección de formularios con datos de las personas desaparecidas y/o asesinadas y el análisis de estos, así como la creación de las baldosas conmemorativas para la explanada del lugar, son algunos de los aportes fundamentales que han realizado. La experiencia de esta interacción merece ser profundizada y este trabajo apenas menciona algunas de sus aristas.

Reflexiones finales

Los comentarios que hemos realizado sobre este trabajo se han ajustado a los procesos de interacción que se dan en el marco de los tres proyectos abordados. Hemos hecho mención a algunas tareas por fuera de estos, pero esta ha sido muy acotada y solo en función de colaborar en la comprensión de este escrito. Incluso muchas particularidades han quedado afuera o apenas se han mencionado, como la convivencia con la policía, el funcionamiento sin financiamiento ni personal rentado, entre otros. En sus ocho años de refuncionalización, más de 15.000 personas pasaron por el lugar. Las propuestas que lleva adelante el Espacio para promover la defensa de los derechos humanos y el debate sobre el pasado reciente en la sociedad mendocina tienen un valor incalculable y merece ser abordada en sí misma.

Los derechos humanos son un espacio de disputas, y la construcción de sentido en torno al pasado reciente no se queda ajena a esto. Por esta razón, resulta de gran importancia la institucionalización de estas acciones hacia adentro de la universidad para que estas experiencias de construcción de conocimiento y participación no queden atadas a la voluntad de las gestiones. Estas prácticas colaboran considerablemente en la formación de estudiantes más sensibles, que se comprometen con la defensa y promoción de los derechos humanos. Pensar la dictadura como un momento cercano donde se vulneraron todos los derechos y donde no había posibilidad de denunciar estos atropellos nos permite hacer memoria, pero también entender que la democracia se conquista día a día.

Agradecimientos

A la memoria de Sofía D'Andrea, histórica militante de los Organismos de Derechos Humanos de Mendoza e integrante fundadora del EPM. Sofía fue fundamental para el desarrollo de los trabajos aquí comentados.

Referencias bibliográficas

- Águila, Gabriela (2013). La represión en la historia reciente Argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas. En *Contenciosa*, Rosario, I,1, pp. 1-13.
- Águila, Gabriela (2013a). La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales. En Águila, Gabriela y Alonso, Luciano (coords.) *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del cono sur* (pp. 97-121). Buenos Aires: Prometeo.
- Águila, Gabriela (2018). La represión en la historia reciente como objeto de estudio: problemas, novedades y derivas historiográficas. En Águila, Gabriela, Luciani, Laura, Simanra, Luciana y Viano, Cristina (comps) (2018). *La historia reciente en Argentina. Balance de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- BAIGORRIA BERNAL, Paula; LÓPEZ, Julia y RODRÍGUEZ AGÜERO, Laura (2017). La vinculación entre derechos humanos, memoria y universidad a través de dos proyectos: «Juicios Mendoza» y «Recuperar el exD2 como espacio de memoria». Mendoza, Argentina: Ponencia presentado en la mesa Universidad, extensión y derechos humanos de las Jornadas de Sociología. Recuperado el 17 de julio de 2023, de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10343/lavinculacinentrederechoshumanosmemoriayuniversidadatravsdedosproyectos.pdf
- Duhalde, Eduardo (2014). *El Estado Terrorista Argentino*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Espacio de la Memoria (s.f.). Orígenes del EPM. Recuperado el 19 de julio de 2023, de <http://www.espaciomemoriamendoza.com/quienes-somos/nuestra-historia/>
- franco, Marina (2012). *El genocidio Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, Daniel (2011). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

- Lesahumanidad Mendoza (2023). Comienza la megacausa D2. Disponible en: <https://lesahumanidadmendoza.com/2023/07/comienza-la-megacausa-d2/>
- Organismos de Derechos Humanos (2015), Proyecto de ley de creación del espacio provincial de la memoria y los derechos humanos
- Romero, Flavia y Crisafulli, Lucas (2023). Notas urgentes sobre los vínculos entre extensión universitaria y derechos humanos. En *E+E: estudios de extensión y humanidades*. Córdoba. X, 15, pp. 54-70.
- Scocco, Marianela (2016). “La conmemoración de pasados traumáticos en Argentina. Sitios de la Memoria y Museos en Rosario”. En *Estudios Sociales Contemporáneos*. Mendoza. 14, pp.140-154.
- Sirvent, Marianela María Teresa y RIGAL, Luis (2012). *Investigación acción participativa: un desafío de nuestros tiempos para la construcción de una sociedad democrática*. Quito, Ecuador: Proyecto Páramo Andino.
- Tommasino, Humberto y Cano, Lucas (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. En *Universidades*. Distrito Federal. 67, pp.7-24.

Fuentes

- Gobierno de Mendoza (2014), Decreto 499/14, Boletín oficial
- Gobierno de Mendoza (2016), Decreto 1625/16, Boletín oficial
- Ley N° 26691 de Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado. Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
- Proyecto “Recuperar el ExD2 como espacio de memoria: estrategias de visibilización del sitio, elaboración y transmisión de su historia” (2016-2018), dependiente del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, del Área de Articulación Social e Inclusión Educativa, UNCuyo. Financiado por el vicerrectorado de la UNCuyo.
- Proyecto “Desarrollo y fortalecimiento del Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos de Mendoza (EPM – ex D2)” (2019-2020), dependiente del Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNCUYO. Financiado por el vicerrectorado de la UNCuyo.
- Proyecto “Desarrollar, fortalecer y promover el Espacio para la Memoria como sitio de promoción y defensa de los DDHH” (2021-2022), dependiente del Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNCUYO.

Notas

- [1] El Proyecto de creación del EPM exD2 tiene como miembros fundadores del sitio a los siguientes organismos de DDHH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación de Ex Presas y Ex Presos Políticos de Mendoza, Asociación Ex Presos Políticos para la Victoria, Casa de la Memoria, Ex Presos Políticos de Mendoza, Familiares de Detenidos Desaparecidos Mendoza, H.I.J.O.S. Mendoza y San Rafael, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (luego denominada Liga Argentina por los Derechos Humanos), Madres de Plaza de Mayo, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y Sobrevivientes del CCDTyE “D2”. Y también las siguientes dependencias estatales: la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Mendoza, el Consejo Provincial de Derechos Humanos, La Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, La Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En la actualidad, no todas estas integran el Consejo. Esto se debe a que, por diversos motivos, dejaron de participar en ese espacio.
- [2] La megacausa D2 contempla los delitos de homicidios, privaciones ilegítimas de la libertad, tormentos, lesiones graves, violaciones y robos. Cometidos contra 334 víctimas, de las cuales 71 fueron asesinadas o se encuentran desaparecidas. Más de una docena de los casos corresponde a niños y niñas. Los crímenes se ubican en un amplio rango temporal que se extiende desde abril de 1974, cuando el D2 aún funcionaba en el edificio de la Unidad Regional I de la Policía de Mendoza (Montevideo y Mitre), hasta abril de 1981 (Lesas Humanidad Mendoza, 2023). [3] Estos son: **Sobrevivientes, Asociación de ex presas y ex presos políticos de Mendoza, Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas de Mendoza, Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) Mendoza y San Rafael, Liga Argentina por los Derechos Humanos, Biblioteca Popular Casa por la Memoria y la Cultura Popular, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Archivo Provincial de la Memoria, Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, representante del Poder Ejecutivo Provincial por la Dirección de Derechos Humanos y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.**
- [3] Estos son: Sobrevivientes, Asociación de ex presas y ex presos políticos de Mendoza, Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas de Mendoza, Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) Mendoza y San Rafael, Liga Argentina por los Derechos Humanos, Biblioteca Popular Casa por la Memoria y la Cultura Popular, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Archivo Provincial de la Memoria, Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, representante del Poder Ejecutivo Provincial por la Dirección de Derechos Humanos y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

- [4] Se trata de un programa que promueve el desarrollo de Proyectos de Extensión Universitaria. El nombre de estos es un homenaje a quien se desempeñara como profesor de la UNCuyo y rector de la Universidad de San Luis y que fue desaparecido en la provincia de Mendoza en enero de 1977. Entre los años 2011 y 2014 se presentaron a convocatoria y obtuvieron financiación diversos proyectos integrados por miembros de los organismos y equipos de estudiantes, docentes y egresadas y egresados. Específicamente dos: “La Identidad una construcción colectiva”, ejecutado en diferentes etapas y con el objetivo de encontrar a los jóvenes apropiados durante la última dictadura. Y “Juicios por Delitos de Lesa Humanidad”, con el propósito de realizar la cobertura de los juicios que comenzaban en la provincia.
- [5] El primer juicio por delitos de lesa humanidad en la provincia de Mendoza comenzó en 2010 y tuvo lugar en San Rafael entre el 1 de julio y el 16 de noviembre de 2010. Doce Juicios han llegado a su fin, y la décimo tercera instancia inició en agosto de 2023. El seguimiento, registro y difusión de los sucesivos procesos judiciales por crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado que se desarrollaron, y desarrollan, en la capital provincial se encuentran disponibles en la web: <https://lesahumanidadmendoza.com/>. Labor llevada adelante por el Colectivo Juicios Mendoza.
- [6] Esta comisión reúne el trabajo con archivos de la dictadura y, además, con libros recuperados de los calabozos del ex D2. En 1998, y con motivo de una revuelta policial, es intervenida la policía. En ese operativo son encontrados los archivos de inteligencia y gran cantidad de libros que había sido secuestrados en diversos operativos llevados a cabo durante la dictadura. Desde ese momento comenzaron diversos procesos para que queden en manos de los organismos de derechos humanos. Los libros recuperados pasan a formar parte de la Biblioteca de la Memoria a cargo de la agrupación H.I.J.O.S. y los archivos quedan bajo custodia del Archivo Provincial de la Memoria.
- [7] Se trata de un recorrido guiado por las instalaciones que pertenecieron al D2, que es acompañado por sobrevivientes o integrantes de los organismos de derechos humanos. Las mismas pueden realizarse de lunes a viernes de 10:00 a 14:00h. Para el caso de las instituciones educativas o grupos mayores, hay que solicitar turno al correo espacio.memoria.mendoza@gmail.com. La Comisión de Pedagogía es quien se encarga de llevar adelante esta actividad: guion del recorrido, la agenda de visitas, la coordinación de guías, entre otras tareas.
- [8] La mediateca reúne trabajos audiovisuales, escritos y fotográficos sobre la historia local. Puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.espaciomemoriamedio.com/mediateca/>